



Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2013

NUM 157 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Plan Anual de Educación Municipal año 2013.
- 2) El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 3) Resolución Exenta N° 17 del 07 de julio de 1997, de la Secretaría Ministerial de Educación, departamento Provincial, que aprueba Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional subvencionado, Escuela F-41 "Cerro Sombrero" en la Comuna de Primavera, a contar del día 16 de junio de 1997.
- 4) La Ley N° 19.070 y sus modificaciones.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° CONTRATESE, a plazo fijo a la docente que se indica:

Nombre	Patricia González González
R.U.T.	13.470.172-2
Fecha de inicio	01 de marzo de 2013
Fecha de término	31 de diciembre del 2013
Tipo de funciones	Taller de deportes
Nº de horas	5 Horas Cronológicas Semanales
Jornada	JEC
Nivel o modalidad	Primer y Segundo Ciclo
Calidad de la designación	Plazo Fijo
Establecimiento	Escuela "Cerro Sombrero"

2° PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes, con cargo al Ítem 215-21-01 del Presupuesto del DEM 2013.

REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Magallanes, y Antártica Chilena, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde